

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091019

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,141

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,141) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General somete a consideración solicitud de delegación de firma.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,044 tomado en sesión ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2019, se autorizó al Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, delegar el ejercicio de las competencias atribuidas a él y contempladas en los artículos: 2 y 3 de la Ordenanza de Control del Desarrollo Urbano y de la Construcción en el Municipio de Nueva San Salvador, artículo 3 de la Ordenanza Reguladora de Establecimientos denominados Talleres y Otros Similares, y el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de Uso de Suelos del Municipio de Santa Tecla, al Arquitecto Guillermo Alberto Chinchilla Álvarez .
- III- Que mediante acuerdo municipal número 1,094 tomado en sesión ordinaria celebrada el 17 de septiembre, se autorizó para viajar en misión oficial al Arquitecto Guillermo Alberto Chinchilla Álvarez, Jefe del Departamento de Ordenamiento y Planificación Territorial a la República Popular de China, en el periodo contemplado del 11 al 31 de octubre de 2019.
- IV- Que en el periodo del 11 al 31 de octubre de 2019, el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, del cual depende el Jefe del Departamento de Ordenamiento y Planificación Territorial, será el responsable de las competencias contempladas en los artículos 2 y 3 de la Ordenanza de Control del Desarrollo Urbano y de la Construcción en el Municipio de Nueva San Salvador, artículo 3 de la Ordenanza Reguladora de Establecimientos denominados Talleres y Otros Similares, y el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de Uso de Suelos del Municipio de Santa Tecla.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, delegar el ejercicio de las competencias atribuidas a él y contempladas en los artículos 2 y 3 de la**

Ordenanza de Control del Desarrollo Urbano y de la Construcción en el Municipio de Nueva San Salvador, artículo 3 de la Ordenanza Reguladora de Establecimientos denominados Talleres y Otros Similares, artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de Uso de Suelos del Municipio de Santa Tecla, al Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, durante el periodo comprendido del 11 de octubre al 31 de octubre de 2019, dichas competencias podrán ser aplicadas únicamente dentro del funcionamiento del Departamento de Ordenamiento y Planificación Territorial creado a partir del acuerdo municipal número 378 tomado en sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2015, y regulado según el Manual de Organización y Funciones institucional, aprobado mediante acuerdo municipal número 1935, tomado en sesión extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 2017.-Comuníquese””””

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**